

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **32**

Fecha: 25/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2019 16180	Verbal	CLAUDIO CRUZ	SEGUROS DE VIDA ALFA --VIDA	Sentencia confirmada	24/02/2022	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Sentencia de Primera Instancia	24/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, el informe secretarial que antecede en el que se informa que el proceso fue objeto de digitalización por parte del consorcio designado por la Rama Judicial.	24/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto ordena correr traslado , por secretaria dese estricto cumplimiento al numeral SEGUNDO del auto de fecha 25 de enero de 2021, realizando el respectivo traslado conforme al artículo 379 del C.G.P.	24/02/2022	
11001 31 03 008 2019 00760	Ordinario	SANTIAGO GAMBA RONDON	MARIA LUISA PALACIOS	Auto ordena correr traslado Trabada la Litis como se encuentra, de las excepciones de mérito y previas propuestas por la parte pasiva, córrase traslado a las partes conforme lo establece el artículo 370 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso. (3 días las previas y 5 días las de mérito).	24/02/2022	
11001 31 03 008 2020 00186	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JORGE ALBERTO PEDRAZA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado personalmente del auto que libró mandamiento de pago (PDF 2), conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, el accionado JORGE ALBERTO PEDRAZA QUINTERO guardó silencio.	24/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00063	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	MILLER MORENO MORENO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00126	Ejecutivo Singular	SOLING SOLUCIONES INNOVADORAS EN INGENIERIA S.A.S.	JORGE TRIANA Y CIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00131	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	EDISON ANDRES DIAZ OSORIO	Auto ordena correr traslado de la solicitud de no condena en costas en razón al desistimiento de las pretensiones de la demanda y vista en PDF 029, córrase traslado a la parte demandada por el término de (3) días para lo de su cargo. Lo anterior de conformidad con el numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso.	24/02/2022	
11001 31 03 008 2021 00132	Abreviado	ALVARO ALVARADO MORA	CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CIBRE	Auto requiere Previo a resolver sobre el recurso de reposición interpuesto a nombre de PAULO EMILIO RICAURTE GUERRA, se requiere al demandado o al abogado FRANCISCO Y. RODRÍGUEZ MESA	24/02/2022	
11001 40 03 068 2017 00141	Ordinario	LUZ MARINA CAICEDO MALAVER	EUDORO EDUARDO TOBARIA BOLIVAR	Auto admite recurso apelación córrase traslado al apelante por el término de cinco (5) días para que sustente la apelación contra la sentencia anticipada del 18 de junio de 2021, la cual fue proferida por escrito.	24/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO